

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-141217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,773

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,773) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración reorientación de donación.
- II- Que en sesión extraordinaria de fecha 6 de septiembre de 2016, mediante acuerdo municipal número 1,440, se autorizó al Señor Alcalde Municipal, para recibir donación de fondos del Gobierno de Taiwán, por un monto de US\$120,000.00, distribuidos en dos desembolsos de US\$60,000.00 cada uno.
- III- Que con fecha 7 de noviembre del 2017, se solicitó al Gobierno de China (Taiwán), reorientar dichos recursos para desarrollar el proyecto “Mejoramiento de Acceso en Cantones del Municipio”.
- IV- Que con fecha 8 de diciembre de 2017, se recibió nota de parte de la Señora Embajadora de Taiwán, donde manifiesta su anuencia para que el primer desembolso por un monto de US\$60,000.00, sean reorientados al mejoramiento de accesos a los diferentes cantones de la zona rural de este municipio.
- V- Que de acuerdo al artículo 4 de la LACAP, se excluye este proyecto de la aplicación de la ley, porque la fuente de financiamiento es una donación de un Gobierno Extranjero y la Supervisión de la Ejecución se va a realizar por Administración.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar la reorientación de la donación de los recursos del Gobierno de China (Taiwán), para el proyecto “Mejoramiento de Acceso en Cantones del Municipio”.**
- 2. Delegar a la Dirección de Servicios Públicos, la ejecución del Proyecto “Mejoramiento de Acceso en Cantones del Municipio”.**
- 3. Autorizar el proceso de contratación por Comparación de Precios.**

4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias para la utilización de los fondos.**
5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.- Comuníquese.'''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS CATORCE DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**